



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 057-2014

Callao, 5 de junio de 2014

EI CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 39-2014-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 40 tercer párrafo señala que las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia;

Que, la Ordenanza Municipal N° 000033 del 26 de octubre de 2005, aprobó el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Distritales de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante Expediente N° 2014-11-A-411 la Gerencia Legal y Secretaria Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, remite copia certificada de la Ordenanza Municipal N° 034-2013-MDV-CDV del 26 de diciembre de 2013, por la cual se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, incluyendo sus procedimientos, costos y requisitos;

Que, mediante Memorando N° 086-2014-MPC-GGPPR la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización remite el Informe N° 009-2014-MPC-GGPPR-GR de la Gerencia de Racionalización, la misma que concluye que la Municipalidad Distrital de Ventanilla ha modificado 104 procedimientos que corresponden a la totalidad de los contenidos en su TUPA, siendo 51 de ellos modificados en aplicación de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, señalando que ha cumplido con remitir los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ordenanza Municipal N° 000033 del 26 de octubre de 2005, asimismo ha cumplido con remitir las estructuras de costos que sustentan los montos de las tasas en los formatos que se ajustan a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM y la Resolución N° 03-2010-PCM-SGP, recomendando la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 034-2013-MDV-CDV;

Que, mediante Memorando N° 293-2014-MPC/GGA, la Gerencia General de Administración remite el Informe N° 131-2014-MPC-GGA-GC de la Gerencia de Contabilidad; que emite opinión sobre la ratificación solicitada, indicando que Municipalidad Distrital de Ventanilla ha cumplido con remitir la documentación, los requisitos, la estructura de costos que sustentan los montos de las tasas aprobadas; asimismo que han ajustado estas acciones a lo dispuesto por el D.S N° 064-2010 PCM y la Resolución N° 003 2010-PCM-SGP y que se ha comprobado la validez de la elaboración de las tablas ASME y los cálculos de los resúmenes de costos de cada procedimiento, respectivamente;

Que, asimismo la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, mediante el Memorando N° 306-2014-MPC-GGAJC señala que se ha cumplido con los requisitos contenidos en la



Ordenanza N° 000033-2005, dando conformidad a la Ordenanza e indica que prosiga su trámite de aprobación;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Ratificar la Ordenanza N° 034-2013-MDV/CDV del 26 de diciembre de 2013 que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, incluyendo sus procedimientos, costos y requisitos.
2. Remitir el presente Acuerdo a la Municipalidad Distrital de Ventanilla para su publicación.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ACALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
05 JUN 2014
Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

